ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 5472 **FECHA** 26/06/2018

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LA SALUD QUE GARANTICEN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN, FORTALEZCAN LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DE LAS COMPETENCIAS ADAPTATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y EL AUTOCUIDADO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) CON DISCAPACIDAD TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS", DE LA DIRECCIÓN POBLACIONAL.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: MARIA BERNARDA RICO REYES

C.C. N° 52500509-0

PLAZO

4 MESES Y 06 DIAS CALENDARIOS **Operación:**

Fecha de Inicio: 16/08/2018

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: LUZ MARINA DOMINGUEZ RINCON

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - SAN CRISTOBAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los **16/08/2018**

Maria Bernarda Rico R.

Firma del-a contratista
C.C. N° 52500509

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 51699249

Balcones

5472-2018.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que MARIA BERNARDA RICO REYES, con Cédula de Ciudadanía No. 52.500.509, contratista de la empresa SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, con NIT No. 899999061, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 10/01/2018 y fecha fin de contrato 21/12/2018 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Agosto de 2018.

Cordialmente

Hugo Ernesto Huiza
Gerencia de Afiliación y Novedades.